	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 1 DE 49

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA JOVEN RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 214 DE 2014.

INTRODUCCIÓN


El Programa para la Formación y Desarrollo del Joven Rural Nacional – Programa Joven Rural – del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, tiene como objetivo promover el desarrollo humano, social y las competencias laborales de los jóvenes en los territorios rurales, buscando contribuir a mejorar su calidad de vida y oportunidades de empleo e ingresos, en coherencia con las dinámicas de desarrollo de su entorno.

El Programa Joven Rural hace parte de la Dirección de Desarrollo de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPGI en el Viceministerio de Desarrollo Rural del MADR. La DCPGI tiene como principales funciones diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial y tiene como propósito generar espacios de promoción de la participación de las comunidades rurales, así como el fortalecimiento de los procesos de emprendimiento de las mismas y los jóvenes rurales son una de las poblaciones objeto a fortalecer.

Las oportunidades de los jóvenes de desarrollar emprendimientos agrícolas y no agrícolas en sus territorios, son necesarias para arraigar sus estrategias de vida a las zonas rurales, obtener ingresos, generar empleos a otros jóvenes del territorio. Sin embargo, la gran mayoría no cuenta con recursos, conocimientos, ni experiencia para el desarrollo de iniciativas empresariales.

Por lo anterior; el MADR determinó apoyar al joven rural analizando los siguientes aspectos:

- Enfoque territorial
- Articulación con actores territoriales al programa de jóvenes rurales
- Vinculación activa de joven rural en las actividades productivas de la familia con miras al relevo generacional, entre otros.
- Formación participativa orientada al proyecto de vida del joven rural

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 2 DE 49

- Formación en desarrollo humano, social y técnico al joven rural en los procesos de emprendimiento.

El año 2013 el Programa Joven Rural realizó experiencias pilotos tratando de identificar estrategia y líneas de política que respondiera a las necesidades y expectativas del joven como:

EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO:

“El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteadas con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1).”

La estrategia consiste en aunar esfuerzos con otros actores territoriales potencializando el proceso que se lleva a cabo en su entorno.

El emprendimiento con jóvenes rurales se realizó a través de diferentes alianzas:

- **Alianza MADR – Corporación Colombia Internacional CCI - Ministerio de Educación Nacional – MEN**

Se aunaron esfuerzos para implementar una estrategia dirigida a jóvenes rurales emprendedores mediante la consolidación de acciones que apoyarán iniciativas productivas derivadas de experiencias educativas institucionales. La estrategia se denominó “Jóvenes Rurales Transformando sus Ideas de Negocio en Realidad Empresarial”, se apoyó ideas de negocio de estudiantes de colegios localizados en la zona rural de carácter técnico agropecuario, se identificó y fortaleció una modalidad o estrategia financiera para que las Instituciones Educativas continuarán apoyando las ideas de negocio de sus estudiantes próximos a terminar la educación media, mediante asistencia técnica de tipo presencial en encuentros regionales, que facilitaran el aprendizaje entre pares, la capacitación y actualización en herramientas y modelos de negocio.

Se apoyaron 137 jóvenes en 10 colegios rurales en los departamentos de Magdalena y Putumayo.

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 3 DE 49

– **Alianza MADR – CCI - Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT:**

Con esta alianza se fortalecieron emprendimientos activos de jóvenes rurales ubicados en zonas de consolidación territorial, partiendo de los procesos de formación para el trabajo que el SENA ha realizado en los sectores rurales del país, en programas como “Jóvenes rurales emprendedores” y “líderes para el desarrollo”. A través de una convocatoria se seleccionaron 52 proyectos en nueve departamentos

– **Alianza MADR – CCI - Departamento para la Prosperidad Social - DPS:**

A través del Programa Jóvenes en Acción, se determinó fortalecer ideas de negocio de jóvenes en acción estudiantes de la Regional de Córdoba del SENA que les permitió contribuir en el desarrollo de la etapa productiva, al desarrollo pedagógico y establecer emprendimientos para la generación de ingresos autónomos.


FORMACIÓN PROYECTO DE VIDA:

Con esta estrategia se busca formar a los jóvenes rurales que por diversas razones abandonaron el sistema de educación regular, con el fin de fortalecer su reconocimiento social como jóvenes activos del sector rural, desarrollando desde sus diferentes contextos: conocimientos y habilidades de asociatividad, emprendimiento y liderazgo; que al final se reflejarán en propuestas e iniciativas de gestión de un plan de vida que integrara lo humano, lo productivo y lo educativo.

RED DE JUVENTUD RURAL:

Se implementó la Red de juventud rural como un espacio de comunicación a través de una plataforma virtual, para promover el empoderamiento, la identificación de sus necesidades, el intercambio de experiencias, el aprendizaje colectivo y la promoción de innovaciones técnicas y empresariales entre los jóvenes rurales, la visibilización de sus emprendimientos, generando desarrollo en sus comunidades.

Para el año 2014 el MADR basándose en el desarrollo de las experiencias del año anterior planteó: que el joven rural necesita desarrollar capacidades que vayan más allá de la oferta de asistencia técnica, que requieren enfoques más integrales

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 4 DE 49

para cubrir las necesidades de formación y capacitación, considerando no sólo la implementación de proyectos productivos, sino también de un plan de vida.


El MADR propone un proceso de desarrollo de capacidades para asegurar la sostenibilidad de sus negocios, el cual se presenta en la siguiente gráfica:



Capital humano y social:

Es relevante brindarle a los jóvenes rurales espacios seguros para expresarse, así como la posibilidad de desarrollar iniciativas propias, ya que son elementos que conducen a la construcción de nuevos líderes rurales. La falta de oportunidades y de escenarios para que los jóvenes manifiesten sus opiniones, son aspectos que llevan a la juventud a no desarrollar sus habilidades de liderazgo. En este sentido, es importante apoyar el desarrollo de estas capacidades, durante el proceso de formación de los jóvenes rurales.

Incluir temáticas que permitan la construcción de plan de vida donde la definición de un negocio rural haga parte de un todo y no sea una actividad externa a la vida de los jóvenes. Este enfoque permite un proceso de autodefinición, a partir del cual, el joven dentro del proceso de formación de capacidades puede establecer

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 5 DE 49

su potencial como emprendedor y su determinación para llevar a cabo su idea de negocio, aportando motivación y crecimiento personal.

Formación Técnica y Empresarial:

El proceso de formación técnica y empresarial es un insumo primordial en la conformación del emprendimiento del joven rural pues le brinda los conocimientos técnicos y empresariales incluyendo temas financieros, de comercialización, organizacional, aplicables a sus emprendimientos rurales para alcanzar una mayor productividad y rentabilidad en sus procesos productivos / planes de negocios, aumentando las probabilidades de éxito y sostenibilidad.

Emprendimiento Productivo:


En los emprendimientos familiares y no familiares el aporte de los jóvenes rurales es de suma importancia, ya que en ellos reside la posibilidad de dar un valor agregado en términos cualitativos en las formas de producción y comercialización a partir de las ventajas comparativas que tiene el joven frente a los mayores.

En los emprendimientos rurales, la juventud surge como el agente con mayor potencial para la adecuación constante de la estrategia productiva, comercial y empresarial, mediante la dotación de capacitación y recursos técnicos adecuados, el joven rural tiene el potencial de hacer uso de canales y fuentes de información no tradicionales, que tienden a elevar la efectividad de los procesos productivos en el sector rural.

Igualmente, existe poca diversificación en las actividades agropecuarias y escaso fomento de actividades no agrícolas tales como: servicios ambientales, artesanías y turismo entre otros; que generan cadena de valor y mayor desarrollo rural territorial, pero estas son actividades que demandan requisitos y nuevas tecnologías que las personas adultas no desarrollan por carecer de conocimientos y aptitudes, se desperdicia así un potencial que debe direccionarse a los jóvenes que les atraen estas actividades y no son resistentes al cambio.

Desarrollo empresarial:

Un tema relevante para la consolidación de los emprendimientos de jóvenes rurales es la organización para la producción, gestión, comercialización y financiamiento, puesto que los jóvenes no tienen experiencia organizativa, lo cual es un desafío que

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 6 DE 49

se le suma a los múltiples que se les presentan al desarrollar un emprendimiento. En algunos casos, los conflictos pueden surgir de problemas de coordinación y gestión interna dentro de la empresa. Cuando los emprendimientos están iniciando, no tienen una clara definición de roles ni una clara estructura organizacional, lo cual a medida que crece el negocio puede generar conflictos en su desarrollo.

Por lo tanto, es necesario un proceso de acompañamiento y asesoría personalizada en temas técnicos, administrativos y de gestión empresarial que les permitan desarrollar las habilidades necesarias para enfrentar y superar los obstáculos que presente el negocio. Bajo este enfoque se presentan cuatro estrategias:

Emprendimiento productivos:


- Jóvenes Proyecto Incentivo a la Asistencia Técnica Especializada – IATE en los departamentos de Caquetá, Meta, Nariño, Norte de Santander.
- Jóvenes apoyados por los Gremios de productores agropecuarios en los departamentos de Antioquia, Santander y Valle del Cauca.

Formación Proyecto de Vida - Desarrollo Empresarial

- Jóvenes en los departamentos de Caquetá, Meta, Nariño, Norte de Santander
- Jóvenes atendidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD - Programa Creciendo Juntos en el departamento de Nariño. (Desarrollo Empresarial)

Red Nacional de Jóvenes Rural

Creación, implementación y acompañamiento de Nodos regionales a nivel nacional.

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 7 DE 49

JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y la Corporación Colombia Internacional CCI - suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 214 de 2014, el cual tiene por objeto "Aunar los esfuerzos para implementar los instrumentos de política de capacidades productivas y generación de ingresos para adelantar proyectos y programas que de manera integral propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural colombiana".


Por su parte, la CCI tiene entre sus obligaciones: (...) 1) *Ejecutar las acciones que faciliten el acceso de la población rural a los proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de sus condiciones de vida.* 2) *Adelantar actividades de Formación para la formulación de proyectos y programas de Desarrollo Rural Integral* 3) *Adelantar actividades de acompañamiento a jóvenes, mujeres y organizaciones de microempresarios rurales en la formulación de propuestas que le permitan acceder a las ofertas institucionales.* (...)

A turno, por la actividad 2 del Componente V. "Gestión de conocimiento e inserción en la Política Pública" del POA del mencionado convenio, establece que la CCI tiene la obligación de "*Documentar la experiencia de resultados de los procesos de implementación de la Red de Jóvenes Rurales; formación para el proyecto de vida y capitalización a emprendimientos productivos de los jóvenes rurales*".

En cumplimiento de lo anterior, la Corporación Colombia Internacional - CCI en desarrollo del precitado convenio, INVITA PÚBLICAMENTE a todas las personas jurídicas, uniones temporales o consorcios con domicilio en Bogotá D.C., interesados en participar y no se encuentren incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades, contempladas en la Constitución Nacional y en la ley para que presente oferta, ciñéndose a las condiciones y requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.

CAPITULO I TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todos los participantes deberán examinar cuidadosamente la presente INVITACIÓN PÚBLICA, sus términos de referencia, con el fin de informarse cabalmente de todas las circunstancias referentes a la misma y deberán cumplir

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 8 DE 49

con la totalidad de los criterios técnicos y ofrecer la totalidad de los servicios requeridos por la CORPORACIÓN.

Con la presentación de la OFERTA se entiende que el oferente manifiesta, bajo gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. La ocurrencia de una causal durante el proceso o con posterioridad a la adjudicación, debe ser comunicada por el participante dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma y se procederá a renunciar a contrato, en la forma y términos que indique la CCI.

1. LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL

La Corporación Colombia Internacional, tal y como se consagra en sus estatutos, es una Corporación de participación mixta, sin ánimo de lucro, de carácter científico y tecnológico organizada para desarrollar y ejecutar actividades de desarrollo rural integral, lo mismo que creación de efectos demostrativos de índole empresarial en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial, dotada de patrimonio propio, personería jurídica y constituida conforme a la legislación civil colombiana y regida por ésta.

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE


Este documento de invitación a ofrecer fue elaborado siguiendo los postulados establecidos en el Libro Cuarto, Título I, capítulo III del Código de Comercio.

Los destinatarios de la invitación deberán seguir estrictamente los parámetros y condiciones del presente documento para garantizar entre quienes participen una selección clara, objetiva y equitativa.

El cumplimiento y permanente observancia de todas y cada una de las normas que rigen los aspectos inherentes y complementarios del objeto a contratar, está bajo la absoluta responsabilidad de los destinatarios de la invitación, y no compromete a la Corporación, por su omisión o inobservancia.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar los servicios de sistematización del proceso de implementación de las estrategias dirigidas a los jóvenes rurales, con el fin de brindar a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPGI del Ministerio de

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 9 DE 49

Agricultura y Desarrollo Rural lecciones aprendidas, que le permita el direccionamiento de una política acorde a las necesidades del joven rural. Involucrando aspectos de innovación replicables y escalables con un enfoque territorial, mediante un ejercicio analítico con base a información secundaria y la recolección de información primaria.

NOTA: La adquisición del servicio relacionado, depende de las necesidades del proyecto. Por lo tanto, la CCI, se reserva la facultad de rechazar en cualquier parte del proceso las invitaciones, incluso después de adjudicada la invitación a negociar la Corporación podrá abstenerse de contratar o declarar el cierre definitivo del presente proceso de selección de proveedor.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la pertinencia de las estrategias implementadas por el programa: Emprendimientos productivos, Formación Proyecto de Vida, Red Nacional de Jóvenes Rurales.
- Analizar si el acceso a las diferentes estrategias diseñadas en el programa son las adecuadas y contribuyen al desarrollo integral del joven.
- Identificar a partir de entrevistas, cambios significativos como efectos tempranos atribuidos al programa en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional.


3.2. POBLACIÓN OBJETO DE LA SISTEMATIZACIÓN.

Jóvenes Rurales que han participado en las tres (3) estrategias Formación, emprendimientos y red nacional de jóvenes del programa joven rural del Convenio Interadministrativo No. 214/2014, según **ANEXO 1** de los presentes términos de referencia.

4. ESPECIFICACIONES METODOLÓGICAS

En la propuesta los interesados en participar, deben contemplar en la metodología, los siguientes aspectos:


- La Metodología acorde a las características de la población objeto y de las tres (3) estrategias implementadas por el MADR.
- Ejes para la recopilación de la información, dentro del proceso de análisis, además de los que proponga el oferente:

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 10 DE 49

- ★ Efectos tempranos, cambios o resultados a nivel personal, familiar y comunitario de los jóvenes rurales.
- ★ Percepciones acerca de la estructura del programa y su implementación.
- ★ Triangulación de la información obtenida con los actores directos e indirectos y con actores locales involucrados en el tema.
- ★ Relaciones institucionales importantes para potencializar los efectos del Programa en cada tipo de población.

5. DIMENSIONES DE ANÁLISIS

- Se debe analizar el efecto en la familia producto de la participación del joven en las diferentes estrategias.
- Elementos del proceso relevantes para el acceso y mejor participación del joven en las diferentes estrategias.
- Estimación del trabajo remunerado y no remunerado del joven en la actividad productiva que realiza éste en la familia.
- Relaciones institucionales importantes para potencializar los efectos del Programa en las diferentes estrategias.
- Deserción de los jóvenes en el proceso.
- Reconocimiento del joven como un miembro del núcleo familiar que genera aportes al desarrollo de las actividades, su autonomía económica.
- Desarraigo y falta de sentido de pertenencia.
- Las actividades no agrícolas (como, los servicios ambientales, las artesanías, el turismo y otras), son atractivas al joven rural, teniendo en cuenta el potencial del joven.
- Acciones interinstitucionales necesarias para dar contribuir al desarrollo integral de joven rural.
- Cuáles han sido condiciones favorables y desfavorables para que las mujeres jóvenes accedan al proceso.
- Algunas condiciones del proceso que favorecen o restringen el acceso.
- Cómo se compara la participación directa en el programa entre hombres y mujeres. Caracterización, tipología.
- Las estrategias del Programa Joven Rural aportan al relevo generacional.
- Falta de interés de los gremios en participar en el programa de joven rural.
- Pertinencia de apoyo a la actividad productiva del joven y efecto cuantitativo y cualitativo a mediano plazo en términos de generación de ingresos.

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 11 DE 49

6. PRODUCTOS ESPERADOS

6.1 *Un documento resultado* de la sistematización que contenga el proceso de cada estrategia en una combinación de audio, video, impresos virtuales y demás materiales con énfasis en lo testimonial. En este se debe incluir:

- ★ Lecciones aprendidas que sean replicables, escalables e innovadoras.
- ★ Recomendaciones.
- ★ Identificación de aspectos innovadores del joven dentro del territorio, en lo social y en el relevo generacional, entre otros.
- ★ Lineamientos de política orientados a apoyar a los jóvenes rurales con un enfoque territorial.
- ★ Datos cuantitativos.

6.2 Igualmente, entregar un documento ejecutivo con los aspectos más relevantes de la sistematización con el fin de ser publicado en la página web del Ministerio.


6.3 Realizar la socialización los resultados de la sistematización ante la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos y CCI.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El contrato que se firme, será pagado con recursos del Convenio Interadministrativo No. 214 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y la Corporación Colombia Internacional CCI. El presente proceso tiene un presupuesto oficial disponible hasta por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**.

Por lo tanto, la oferta económica debe ser presentada a todo costo, es decir, incluyendo impuestos. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento de la presente invitación a negociar.

La Corporación se reserva la facultad de ajustar los valores antes mencionados, de acuerdo a las necesidades del proyecto en el momento de suscribir el contrato.

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 12 DE 49

8. PLAZO DEL CONTRATO

La duración del contrato a suscribirse con el oferente seleccionado en la presente invitación, será desde la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. Plazo dentro del cual el contratista seleccionado deberá prestar los servicios objeto de la presente invitación.

9. CRONOGRAMA


ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de apertura	16 de septiembre del 2014
Término para consultas y respuestas	Desde el 17 de septiembre al 25 de septiembre de 2014
Cierre de la invitación	29 de septiembre de 2014 a las 2.p.m
Evaluación Técnica y económica	30 de septiembre al 02 de octubre del 2014
Publicación acta de adjudicación	03 de octubre del 2014
Suscripción de contrato	06 de octubre de 2014

9.1. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN

Los Términos de Referencia de la presente invitación pueden ser consultados en la página web de la Corporación Colombia Internacional www.cci.org.co en el link contrataciones y en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural www.minagricultura.gov.co; así mismo, en las instalaciones de la Corporación Colombia Internacional ubicado en la Calle 16 No 6-66 Piso 7º Edificio Avianca, **desde el día 16 de agosto al 29 de Septiembre del 2014** en la ciudad de Bogotá D.C.

9.2. PREGUNTAS Y CONSULTAS A LA INVITACIÓN

Todas las consultas e inquietudes de los interesados en participar, sólo podrán presentarse por escrito al correo electrónico sistematizacion@cci.org.co, cuyas respuestas se publicaran en la página de La Corporación Colombia Internacional – CCI - www.cci.org.co.

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 13 DE 49

Solo se responderán las preguntas e inquietudes a la invitación que se formulen por el mencionado medio electrónico, **desde el 17 de Septiembre hasta el 25 de septiembre de 2014 a las 2 p.m.** Las consultas que lleguen fuera de esa fecha se tendrán como no presentadas y no serán objeto de respuesta.

10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN

Los oferentes con la presentación de su oferta, deben manifestar expresamente que se comprometen a mantener en reserva, no revelar, no divulgar, ni reproducir, ni utilizar para su propio beneficio o de terceros, o para cualquier propósito distinto del Objeto del Contrato que se derive de la presente Invitación cualquier información, dato o documento que obtengan (en cualquier forma) o que tengan acceso, en todo o en parte, a menos que sean autorizadas por escrito, previa y expresamente por LA CCI. El Contratista se comprometerá a responder por sus empleados, contratistas y en general cualquiera de las personas a las cuales proporcione la información confidencial relacionada con el objeto del Contrato y a tomar todas las medidas necesarias para que esas personas cumplan con esta disposición.


11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los oferentes deben suscribir el compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

CAPÍTULO II TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso, deberán radicar la OFERTA en medio físico debidamente rotulada y foliada, y en medio magnético en un 1 CD identificando la Invitación en

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 14 DE 49

la que participan, en la sede principal de la CCI, ubicada en la calle 16 No. 6 – 66, piso 7, Edificio Avianca, Bogotá D.C., desde la fecha de apertura de la invitación hasta el día del cierre de la misma indicada en el cronograma.

La OFERTA deberá presentarse en idioma español, sin tachaduras ni borriones, con los folios debidamente numerados y firmados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta.

Cualquier enmendadura que contenga la Oferta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma Oferta.


Con la presentación de la OFERTA el participante manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en estos términos, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

La oferta SERÁ IRREVOCABLE y por consiguiente, una vez presentada el participante no podrá retractarse.

2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el representante legal del oferente (para personas jurídicas), por el representante en caso de consorcio o unión temporal, o por apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para participar en todo el proceso de contratación directa y suscribir el contrato en caso de adjudicación. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato anexo a los términos de referencia. **ANEXO 2.**

La carta de presentación y aceptación deberá indicar el nombre del proponente, documento de identidad y, en general, todos los datos de contacto donde la CCI puede ponerse en comunicación, en caso de resultar necesario o enviar comunicaciones o notificaciones.

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 15 DE 49

Así mismo, en la carta de presentación, el oferente debe indicar la vigencia de la oferta, el conocimiento y aceptación de los REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS y el compromiso de no modificarlos.

Cualquier información que el Oferente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la OFERTA con anterioridad a la Fecha de Cierre. Una vez radicada la OFERTA en la CCI, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional.

La presentación de la Oferta implica que el Oferente respectivo, acepta todas las condiciones, términos y obligaciones establecidos en los Términos de Referencia. La OFERTA debe contener los requisitos y debe presentarse con todos y cada uno de los documentos exigidos en los presentes términos de referencia.

Los participantes están obligados a responder por la veracidad de la información recibida y entregada durante el presente proceso. LA CCI, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el oferente incluya para el desarrollo del concurso es veraz, y corresponde a la realidad.

3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.


El oferente deberá constituir una garantía previamente a la presentación de la Oferta, en FORMATO ENTRE PARTICULARES con una compañía de seguros o entidad bancaria establecida en el país, y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado.

El valor de la garantía de seriedad de la OFERTA deberá ser mínimo del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto disponible, señalado en el presente proceso de contratación, y su vigencia no podrá ser inferior a la de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta. El oferente deberá presentar el original de la garantía junto con el recibo y/o certificación de pago de la misma.

La garantía de seriedad de la OFERTA debe constituirse así:

Objeto: colocar el objeto de la Invitación Pública que se trata.

Asegurado: CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI, NIT. 800.186.585 – 7

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 16 DE 49

Asegurado/Beneficiario: CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI, NIT. 800.186.585 – 7 y LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, NIT. 899.999.028-5

Tomador / Afianzado: La póliza deberá tomarse a nombre de la persona jurídica proponente, con el nombre o razón social del proponente.

Cuantía: diez por ciento (10%) del valor del presupuesto disponible para la prestación del servicio profesional


Vigencia: (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta

NOTA 1.: Al oferente se le hará efectiva la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA cuando: 1. Solicite el retiro de su OFERTA después del cierre de la Contratación Directa, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente y 2. Si el adjudicatario no se allanare a cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en estas Condiciones Técnicas o en su Oferta, e igualmente no suscribiere el contrato, o no cumpliera con los requisitos para ejecución del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. Todo lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados.

NOTA 2.: La garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

NOTA 3.: Cuando la OFERTA la presente un consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal con su respectivo NIT, indicando en el cuerpo de la póliza, el nombre del consorcio o unión temporal, tal y como aparece en el documento de conformación.

NOTA 4.: De presentarse errores o inconsistencias en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, faltare la firma de la aseguradora y el tomador, cuando se presente en fotocopia o no se allegaren las condiciones generales, LA CCI podrá solicitar las correcciones del caso.

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 17 DE 49

4. SUJECIÓN DE LA OFERTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las Ofertas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los presentes Términos, sus anexos y adendas. Para este efecto, al elaborar y presentar la OFERTA deberá tenerse en consideración todas las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y de experiencia contenidas en este pliego, en sus anexos y en las aclaraciones o modificaciones que mediante adendas se consignent, las cuales harán parte integral del mismo.

5. COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Todos los gastos en que incurran los proponentes para presentar Oferta, tales como los de preparación de los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas y sus Ofertas económicas, incluyendo cargas tributarias y las regulaciones aplicables, entre otros, serán de su propia responsabilidad y costo. En consecuencia, cualquiera que sea el resultado del procedimiento de selección, no habrá lugar a reconocimiento alguno por estos conceptos por parte de la CCI.


6. INFORMACIÓN SUBSANABLE Y NO SUBSANABLE

Únicamente serán subsanables los aspectos y documentos que no constituyan elementos necesarios para la comparación objetiva de las Ofertas y aquellos relacionados con los requisitos técnicos obligatorios. En todo caso no serán subsanables aquellos aspectos que impliquen una mejoría de la OFERTA y que sean causal expresa de rechazo, en la forma y términos del presente proceso de contratación.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las Ofertas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Cuando el participante se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- La presentación de varias Ofertas por parte del mismo participante por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una Oferta.

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 18 DE 49

- Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, o se deje en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- Cuando la oferta no cumpla con los requisitos técnicos obligatorios.
- Las Ofertas de personas jurídicas incursas en causal de disolución

8. COMITÉ EVALUADOR DE LAS OFERTAS

LA CCI realizará la EVALUACIÓN de los requisitos y documentos jurídicos, técnicos y económicos de las Ofertas, finalizada la fecha de cierre de la invitación, de acuerdo con los presentes términos de referencia.

Para el efecto se conformará un COMITÉ EVALUADOR integrado por un grupo interdisciplinario de profesionales de la CCI encargados de verificar los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del presente proceso de selección.


La verificación jurídica y financiera determinará si las Ofertas CUMPLEN O NO CUMPLEN, sin que se otorgue ningún puntaje a las mismas. El Oferente deberá proveer toda la información que se considere necesaria para asegurar el soporte y entendimiento claro y preciso de lo establecido en cada una de los siguientes requisitos.

La evaluación técnica y económica consiste en la calificación de las Ofertas y asignación de puntaje, de acuerdo con los criterios y los puntos establecidos en los presentes términos de referencia.


CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES

1. DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES:

- ★ Carta de presentación de la OFERTA firmada por el representante legal con el compromiso de cumplimiento de Términos, objeto y requisitos técnicos obligatorios y la vigencia de la misma. **ANEXO 2.**
- ★ Carta de compromiso de confidencialidad y custodia de la información.
- ★ Carta de compromiso anticorrupción.
- ★ Requisitos técnicos obligatorios (INSUBSANABLE)

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 19 DE 49

- ★ Original del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, donde conste como mínimo tener 2 años de creada y cuyo objeto social tenga relación con el objeto de la presente invitación o el original del acta de constitución del contrato de integración del consorcio o unión temporal, junto con los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas que la integran que evidencie que cada una tiene como mínimo 2 años de creada y cuyo objeto social tenga relación con el objeto de la presente invitación.
- ★ Acta de autorización de la junta o asamblea de socios de la persona jurídica, según sea el caso y cuando estatutariamente se requiera.
- ★ Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o el representante legal del consorcio o unión temporal, ampliada al 150%.
- ★ Certificación bancaria o comunicación bajo gravedad de juramento que indique el número de la cuenta bancaria, su identificación y tipo de cuenta de la cuenta habiente.
- ★ Copia de los Estados Financieros a corte 31 de Diciembre de 2013, y un parcial del año 2014 con corte a junio, debidamente certificados por el Representante Legal, y Contador de la Empresa y el revisor fiscal, Según el caso.
- ★ Copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados, con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.
- ★ Número de Identificación Tributaria - NIT con la copia del Registro Único Tributario - RUT, de la persona jurídica o de la persona natural.
- ★ Declaración de renta de los últimos dos años con el comprobante de pago.
- ★ Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales no mayores a un mes firmado por el representante legal o revisor fiscal y en los términos mencionados en la presente invitación sobre control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.
- ★ Constancia de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedida por la Contraloría General de la República, esta deberá ser expedida a nombre de la persona jurídica y su representante legal.
- ★ Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).
- ★ Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica.

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 20 DE 49

- ★ Las certificaciones que acrediten la experiencia mínima exigida en los Términos de Referencia (certificaciones que acrediten experiencia). (INSUBSANABLE)
- ★ Documentos para acreditar la capacidad financiera.

NOTA 1: Los documentos habilitantes serán verificados por el COMITÉ EVALUADOR de la CCI y, una vez verificados, la Corporación concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos y los alleguen en el tiempo requerido, so pena de rechazar la propuesta en cuanto sean necesarios para habilitar y calificar la propuesta o hasta antes de la adjudicación.

NOTA 2: Los requisitos y documentos INSUBSANABLES, dan lugar al rechazo de la propuesta por la ausencia o falta de cumplimiento de los mismos. Se consideran así porque son los exigidos para comparar las ofertas y darles puntaje. Los requerimientos, como la respuesta a los mismos, se realizarán a través del correo electrónico para consultas y respuestas sistematizacion@cci.org.co.


NOTA 3: Si el oferente presenta los documentos en la forma exigida, CUMPLE. De lo contrario se solicitará aclaración y para que dentro del plazo indicado por la CCI aporte las aclaraciones o documentos, si el oferente no los allega y son necesarios para la evaluación o hasta la fecha de adjudicación, la oferta será RECHAZADA.

1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto del presente proceso de contratación.

Para tal efecto deben acreditar, adjuntando el certificado de existencia y representación legal, lo siguiente:

- Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del contrato.
- Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.
- Que la duración de la sociedad es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 21 DE 49

Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada integrante deberá comprobar su existencia y representación, mediante el certificado de existencia y representación legal, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

Si el oferente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.

1.2. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Podrán presentarse Ofertas a través de consorcio o unión temporal. Los consorcios o uniones temporales podrán estar compuestos por personas jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en los Términos de Referencia, estarán sujetos a lo siguiente:


- Los integrantes del consorcio responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la oferta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.
- Los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de la oferta y del objeto del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros.

Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán presentar un documento que contenga las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la manifestación expresa de su intención de participar en la presentación conjunta de la oferta y de suscribir el contrato.

El documento de constitución del consorcio o de la unión temporal deberá expresar claramente lo siguiente:

Si la participación es a título de consorcio o unión temporal.

Si se trata de unión temporal, señalará los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 22 DE 49

NOTA: La omisión de este señalamiento hará que la CCI entienda que la oferta fue presentada por un consorcio.

Señalar el nombre o razón social, domicilio y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a conformar el consorcio o unión temporal, presentar Oferta, suscribir y ejecutar el contrato.


Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El documento debe contener la manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conocen y aceptan las condiciones de los presentes Términos de Referencia y responden solidariamente, tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la Oferta, como por las obligaciones que el consorcio o unión temporal asumiría en el contrato en caso de adjudicación.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la oferta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante.

Describir la forma como participarán en la ejecución del contrato y el aporte de cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal y que destinarán para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

El consorcio o la unión temporal deben cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en los presentes Términos de Referencia, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la OFERTA en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tienen la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la OFERTA y del contrato resultante.

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 23 DE 49

1.3. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

En el evento que del contenido del certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la OFERTA y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la Oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente, que lo autoriza para la presentación de la OFERTA y la suscripción del contrato.


1.4. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, las personas jurídicas están obligadas a presentar certificación de aportes parafiscales para la presentación de ofertas; En caso que el interesado, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

1.5 DECLARACIÓN DE RENTA:

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 620 del Estatuto Tributario, el participante debe anexar fotocopia legible de la Declaración Tributaria del Impuesto de Renta y Complementarios del año 2013. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 583 del Estatuto Tributario, la Declaración de Renta y/o declaraciones deberán ser presentadas con la respectiva propuesta.

Cuando el participante no haya tenido que declarar renta con anterioridad, en reemplazo de este documento debe anexar: a) Una certificación indicando la causal de no declarante, firmada por el Representante Legal, si se trata de persona jurídica, o firmada por la persona natural participante, si es el caso. B) El certificado de ingresos y retenciones de 2013, si su condición fue la de asalariado. Para efectos de lo establecido en este párrafo, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por los Artículos 22 y 598 del Estatuto Tributario.

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 24 DE 49

2. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del oferente será objeto de verificación como requisito habilitante y no de calificación. Sus resultados serán: **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

Se verificarán los Estados Financieros y el Balance de pérdidas y ganancia del año 2013, certificados por la revisoría fiscal, firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal y, aprobados por el máximo órgano colegiado de administración y dirección de la persona jurídica que aparezca en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá especificarse claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, de tal forma que su sumatoria sea 100%.

Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en este capítulo.


Las personas jurídicas incursas en causal de disolución, no serán objeto de evaluación y serán Ofertas **RECHAZADAS**.

REQUISITOS EXIGIDOS

La información de capacidad financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993.

Para acreditar el cumplimiento de la capacidad financiera y de organización, el oferente debe adjuntar los siguientes documentos:

- **Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal** o, a falta de éste, por un contador público independiente, donde manifieste, que el oferente no presenta patrimonio negativo, al cierre del proceso de selección.
- **Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal** que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 25 DE 49

- **Estados financieros, Balance General y estado de resultados** del año 2012, 2013, firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con la certificación de la revisoría fiscal y el Acta de la asamblea o junta o comité directivo que los aprobó.
- **Registro Único Tributario:** El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

NOTA: Si el oferente presenta los documentos en la forma exigida, CUMPLE con los documentos financieros. De lo contrario se solicitará aclaración o complementación o documentos faltantes, para que dentro del plazo indicado por la CCI aporte las aclaraciones solicitadas y antes de la adjudicación, en caso contrario, la OFERTA será **RECHAZADA**.

INDICADORES

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE LA RAZÓN DE LIQUIDEZ DEBE SER MAYOR O IGUAL A 1.

El índice de liquidez mínimo del oferente es el siguiente:

$$IL \geq 1$$

El índice de liquidez se evaluará de la siguiente manera:

$$IL = \frac{AC}{PC}$$


Donde:

IL = Índice de liquidez

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales el índice de liquidez se calculará como la sumatoria de los activos corrientes de los integrantes del consorcio o unión temporal dividida sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de los mismos integrantes, lo cual se expresa de la siguiente manera:

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 26 DE 49

$$IL = \frac{\sum_{i=1}^n ACi}{\sum_{i=1}^n PCi}$$

Donde

IL: Índice de liquidez

ACi: Activo corriente del integrante i del consorcio o unión temporal

PCi: Pasivo corriente del integrante i del consorcio o unión temporal

n: número de integrantes del consorcio o unión temporal

ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO NO DEBE SER SUPERIOR AL 70%

El nivel de endeudamiento que debe demostrar el oferente debe ser igual o menor de 70% de sus activos totales (AT). Se determina dividiendo el Pasivo Total (PT) entre el Activo Total (AT), y se expresa en términos porcentuales según la siguiente fórmula:

El índice de endeudamiento máximo del oferente es el siguiente:

$$E \leq 0,70$$

El índice de endeudamiento se evaluará de la siguiente manera:

$$E = \frac{PT}{AT}$$

Donde:

E = Índice de endeudamiento


AT = Activo total

PT = Pasivo total

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales el índice de endeudamiento debe ser calculado de la siguiente manera:

$$E = \frac{PT_1}{AT_1} * \%PI1 + \frac{PT_2}{AT_2} * \%PI2 + \dots + \frac{PT_n}{AT_n} * \%PI_n$$

Donde

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 27 DE 49

- PT1 = Pasivo total del integrante 1 del consorcio o unión temporal
AT1 = Activo total del integrante 1 del consorcio o unión temporal
%PI1 = Porcentaje de participación del integrante 1 dentro del consorcio o unión temporal
PT2 = Pasivo total del integrante 2 del consorcio o unión temporal
AT2 = Activo total del integrante 2 del consorcio o unión temporal
%PI2 = Porcentaje de participación del integrante 2 dentro del consorcio o unión temporal
PTn = Pasivo total del integrante n del consorcio o unión temporal
ATn = Activo total del integrante n del consorcio o unión temporal
%PI n = Porcentaje de participación del integrante n dentro del consorcio o unión temporal
n = Número de integrantes del proponente.

NOTA1: El cumplimiento de los indicadores se cotejará contra los Estados Financieros y el Balance de pérdidas y ganancias del año 2013.

NOTA2: En caso de consorcios o uniones temporales el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

NOTA 3: Quedará **HABILITADO** en su capacidad financiera, como CUMPLE, el oferente que allegue en debida forma los documentos y cumpla los indicadores señalados.

CAPITULO IV REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS


Para efectos de realizar la evaluación técnica, el participante debe presentar con la OFERTA los siguientes documentos e información:

REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

A. Experiencia Mínima Requerida

Las entidades interesadas en participar, deberán acreditar la siguiente experiencia mínima requerida, a saber:

- Experiencia mínima de un año en trabajos de **sistematización en proyectos de desarrollo rural** y/o experiencia en **diseño e implementación de**

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 28 DE 49

metodologías el diseño de instrumentos y recopilación de información en el sector rural, en los últimos cinco años a la fecha de apertura de la presente invitación (desde el 16 de septiembre de 2009 a 16 de septiembre del 2014).

- Acreditar como mínimo **2 productos de comunicación y/o multimedia** que hayan sido resultado de la gestión de un proyecto en el sector rural, por ejemplo, videos, desarrollo de páginas web, divulgación masiva entre otros.

La experiencia del literal A, se debe acreditar con **certificaciones de trabajos ejecutados y terminados** con la información que se relaciona a continuación, a saber:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del consultor.
- Objeto del servicio o contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio (día, mes y año).
- Fecha de terminación.
- **Fecha de Liquidación del contrato.**

Para demostrar la experiencia del literal B, **debe presentar un portafolio** con 2 videos o 2 folletos o 2 libros o 2 link de la página web, de forma aleatoria.


La experiencia exigida es la mínima requerida para participar en la presente invitación, por lo tanto, los proponentes que en su oferta no cumplan con los mencionados requisitos, será RECHAZADA de plano.

Las certificaciones deben dar cuenta de trabajos TERMINADOS no se acepta la certificación de trabajos en ejecución y/o en curso. Las certificaciones de experiencia aquí exigida solo serán homologadas, con ACTAS DE LIQUIDACIÓN que tenga la información exigida para la certificación, de lo contrario NO serán aceptadas.

B. Enfoque Técnico Y Metodológico

El oferente debe presentar una **metodología** que contenga un plan de trabajo para ejecutar el objeto del contrato descrito en la presente invitación y describa:

- Metodología

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 29 DE 49


- Herramientas y estrategias metodológicas: entrevistas, videos, audio, talleres.
- Plan de acción: desarrollo de las actividades paso a paso, incluyendo el cronograma de actividades y responsables de las mismas: tiempos, distribución de tareas y equipo asignado.

La presentación de la metodología resulta obligatoria. Por lo tanto, los proponentes que en su oferta no cumplan con este requisito, será RECHAZADA de plano

C. Equipo De Trabajo

El proponente deberá presentar junto con su propuesta técnica TRES EQUIPOS BASE para cada una de las tres estrategias así:

- Un (1) coordinador general para los tres equipos base, responsable del proceso de la sistematización, el cual tiene que ser un **profesional en las áreas** de ciencias sociales o educativas, licenciaturas, psicología, administración pública, ciencias políticas, economistas y demás profesiones afines, con maestría en desarrollo rural o gerencia de proyectos o afines, con experiencia acreditada de 2 años en sistematización de proyectos sociales.
- Un (1) auxiliar administrativo para los tres equipos base.
- Un (1) diseñador de multimedia para los tres equipos base, con capacidad de diseño conceptualización de medios audiovisuales de buena calidad, así como grabación y edición de material magnético, virtual, en video, audio, fotografía e impresos.
- Tres (3) equipos base integrados cada uno por el personal mínimo requerido:
 - Un coordinador por cada equipo base, profesional en las áreas de ciencias sociales, educativas, licenciaturas, psicología, administración pública, ciencias políticas o economistas y demás profesiones afines con especialización, con experiencia acreditada mínimo 1 año en sistematización de proyectos sociales
 - Tres (3) profesionales en las áreas de ciencias sociales, educativas, licenciaturas, psicología, administración pública, ciencias políticas o

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIANA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 30 DE 49

economistas y demás profesiones afines, con experiencia acreditada mínimo 1 año en sistematización de proyectos sociales.

Los proponentes se comprometen a incluir el equipo de trabajo, en el **ANEXO NO. 3** y a vincular y/o contar y mantener al personal mínimo requerido para cada equipo base, con el fin de garantizar su adecuado cumplimiento.

En el **ANEXO NO. 3**, los proponentes deberán detallar los perfiles del personal mínimo requerido para cada equipo base y anexar las hojas de vida junto con los soportes académicos y laborales. En los casos en los cuales el profesional haya ejecutado proyectos para el Proponente, las certificaciones de trabajo deberán acompañarse con el contrato que evidencie que en la fecha indicada de la certificación el profesional se encontraba trabajando para la empresa en asuntos relacionados con las áreas de trabajo demandadas en esta invitación en el perfil correspondiente.

Estos documentos deberán soportar la experiencia específica del profesional, de acuerdo con el perfil solicitado.


El contratista deberá garantizar en todo momento la presencia de los equipos de trabajo y los resultados esperados dentro de la ejecución contractual.

NOTA 1: Los tres equipos base con el personal que sea presentado en la propuesta no podrá ser modificado, salvo fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual deberá ser reemplazado por otro de igual o mayor perfil; cambio que será autorizado por la CCI. El personal mínimo requerido como los profesionales de los tres equipos basen es un requisito mínimo obligatorio para participar.

Una vez sea seleccionado (no durante la presente convocatoria), el contratista estará obligado a conformar los tres equipos de trabajo con el personal mínimo requerido señalado. Adicionalmente, cuando La CCI le requiera, deberá estar dispuesto a realizar los cambios de personal a que haya lugar con el fin de que el programa cuente con una correcta ejecución.

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la(s) OFERTA(S) debe presentarse en MONEDA LEGAL COLOMBIANA, exclusivamente, incluyendo y discriminando el IVA y demás impuestos a que haya lugar.

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 31 DE 49


Los participantes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en los presentes términos de referencia y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar.

El VALOR TOTAL DE LA(S) PROPUESTA(S), debe(n) incluir todos los costos en los que vaya a incurrir el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato.

El valor de la(s) propuesta(s) comprende(n) todos los costos directos e indirectos, incluidos los gastos de administración, imprevistos y utilidades, valor de impuestos, tasas y contribuciones que genere el contrato.

Serán de exclusiva responsabilidad del participante los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores individuales y/o totales en la propuesta, debiendo asumir las diferencias presentadas derivadas de dichos errores.

Como ya se advirtió, por la apertura del presente proceso la Corporación no se obliga a adjudicar el contrato ni a celebrarlo con ningún participante en específico, no siendo responsable por los gastos en que los participantes hayan incurrido al presentar sus propuesta.

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 32 DE 49


CAPITULO V.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS


1 EVALUACIÓN TÉCNICA (80 puntos)

EVALUACIÓN TÉCNICA		
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELIGIBLE
A) ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLÓGICO		40
Estrategias metodológica: Pertinencia: aplica al tipo de población objeto de intervención Cobertura: Creatividad	15	
Herramientas de la sistematización: Entrevistas Talleres Audio y Videos	10	
Valor agregado para el análisis de la información	5	
Producto adicional a los tres productos esperados en el numeral 6 del capítulo I de los términos de referencia	10	
B) EXPERIENCIA		30
Experiencia de un (1) año en sistematización de proyectos de desarrollo rural y/o en diseño de implementación de metodologías e instrumentos	5	
Experiencia de más de un (1) en sistematización de proyectos de desarrollo rural y/o en implementación de metodologías e instrumentos	10	

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 33 DE 49

2. Dos (2) productos de comunicación y/o multimedia resultado de un proyecto en el sector rural.	5	
3. Más de dos (2) productos de comunicación y/o multimedia resultado de un proyecto en el sector rural.	10	
C) EQUIPO DE TRABAJO		30
Equipos base con más de 4 profesionales (entre 1 a 2 personas adicional)	4	
Equipos base con más de 4 profesionales (de 3 personas adicionales en adelante)	6	
(i) FORMACIÓN ACADÉMICA COORDINADOR GENERAL		
Nivel de Maestría	2	
Nivel de Doctorado en curso	2	
(ii) EXPERIENCIA DEL COORDINADOR GENERAL		
Experiencia en sistematización de dos años	2	
Experiencia en sistematización de más de dos años	4	
(iii) FORMACIÓN ACADÉMICA EQUIPOS BASE		
Profesionales de los equipo base con especialización en temas afines al objeto de la presente invitación	4	
(iv) EXPERIENCIA DE EQUIPOS BASE		
Profesionales de los equipo base con un año de experiencia en sistematización de proyectos sociales	4	
Profesionales de los equipo base con más de un año de experiencia en sistematización de proyectos sociales	2	
TOTAL: (A)+(B)+(C)		100

***Solo se dará puntaje si todos los profesionales cumplen con la experiencia requerida.**

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 34 DE 49

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (20 puntos)

Se le dará el mayor puntaje a oferta más económica y favorable en el rango Revisión por parte del área que requiere la contratación analizando las Ofertas obteniendo mayor calificación, aquel participante que realice la postura más económica antes de impuestos. Este factor dará puntaje de calificación.

Se determinará la OFERTA que ofrezca menor costo y se le asignará un puntaje máximo de 30 puntos y los demás valores ofertados por los participantes se les aplicarán la fórmula de regla de tres.

A la oferta que ofrezca el Menor Precio se le asignará la máxima calificación establecida. Las demás ofertas recibirán una calificación inferior inversamente proporcional.


Para determinar la proporcionalidad dentro de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{FORMULA:} \quad \frac{\text{Menor Precio} \times \text{Máximo puntaje}}{\text{Ofertado}} = \text{Puntaje} \quad \text{Precio}$$

NOTA 1: Es importante que el proponente tenga en cuenta que el valor de su oferta no podrá ser superior al 100% del presupuesto establecido.

4. TOTAL PUNTAJE ECÓNOMICO Y TÉCNICO

DISTRIBUCIÓN DEL PUNTAJE – 100 PUNTOS	
FACTOR	CALIFICACIÓN (PUNTOS)
TÉCNICO	80
FACTOR ECONÓMICO	20
PUNTOS TOTALES	100 puntos)

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 35 DE 49

DESEMPATE


En caso de empate, se dará por ganadora a la empresa que obtenga mayor puntaje en todos los criterios de evaluación de la experiencia. De persistir el empate, se optará por efectuar un sorteo entre los participantes empatados, el cual se hará mediante BALOTA retirada por los Representantes Legales o delegados debidamente facultados con poder para el efecto. En tal caso se citará a la respectiva audiencia.

PUBLICACIÓN ACTA – OFERTA SELECCIONADA

Finalizado el término de publicación de la evaluación, LA CCI procederá a realizar la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo con el oferente ganador de la presente Invitación. Para el efecto, procederá a publicar el Acta por la cual se adjudica el contrato al oferente seleccionado.

ADJUDICACIÓN

- La Corporación hará la adjudicación respectiva cuando se presente mínimo un (1) participante habilitado, siempre y cuando esta invitación a ofertar cumpla con las condiciones señaladas en los presentes términos, previa evaluación de la misma y sea considerada como favorable y conveniente para la Corporación, conforme a sus necesidades e intereses.
- La adjudicación se hará al participante que obtenga la mayor calificación entre la sumatoria de los puntos obtenidos de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.
- La adjudicación se comunicará al participante favorecido, de manera formal y escrita para proceder a la celebración del contrato respectivo.
- Cuando por cualquier circunstancia, las personas interesadas no llenaren los requisitos para participar, o las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere ningún derecho, ni la Corporación asume ninguna responsabilidad.
- Todas las condiciones fijadas en este documento harán parte integrante del contrato que se celebre en desarrollo de la presente Invitación.
- La presente invitación a ofertar no implica, ni obliga a la Corporación a contratar con los destinatarios de la presente invitación, quien estará facultado para rechazar las Ofertas que se reciban, incluso a cerrar en

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 36 DE 49

cualquier momento el presente proceso de selección, incluida la etapa de adjudicación.

- En el evento en que el participante seleccionado no suscriba el contrato respectivo dentro de los términos establecidos por la Corporación siguientes a la adjudicación, el participante calificado en segundo lugar podrá ser con quien se celebrará el contrato y así sucesivamente, a criterio de la Corporación.
- La presente invitación a ofertar, incluso la adjudicación no implica, ni obliga a la Corporación a contratar con los participantes, por lo tanto la Corporación en cualquier etapa del proceso de selección se reserva la facultad de rechazar las ofertas, finalizar el proceso, o abstenerse de contratar.

DECLARACIÓN DE DESIERTA

Dentro del término de adjudicación, podrá declararse desierto el presente proceso, cuando ninguna de las Ofertas se ajuste a la presente invitación a ofertar por motivos o causas que impidan la selección objetiva, cuando faltare alguno de los documentos legales o habilitantes, y en general, cuando falte voluntad de participación, para lo cual la Corporación mediante comunicación formal lo manifestará. Incluso, se podrá declarar desierto el proceso a voluntad de la Corporación cuando se presente solo un participante.


Así mismo, declarará desierto cuando por circunstancias ajenas a la voluntad de la Corporación, se imposibilite seguir con el proceso de selección de proveedor o cuando cese la fuente de financiación.

CAPITULO VI

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO


1. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Una vez notificada la adjudicación del contrato, el participante favorecido deberá presentarse a suscribir el mismo, dentro del término establecido por la Corporación siguiente a la adjudicación. Los términos del contrato se realizaran bajo el amparo de las normas del derecho privado.

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 37 DE 49

2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Contactar por cualquier vía a los diferentes actores tanto directos como indirectos objeto de la contratación.
- Las entrevistas que se efectúen en campo deberán ser transcritas y harán parte de los informes que se presenten., correspondiente al 30% de la población objeto de intervención, cubriendo las tres estrategias y todos los departamentos y municipios de manera representativa, de acuerdo con el Anexo 1.
- Elaborar los instrumentos de recolección para cada estrategia teniendo en cuenta que se diseñaran elementos transversales en todos los procesos.
- Desarrollar las reuniones de trabajo necesarias con el equipo de Joven Rural del MADR y la CCI que permita retroalimentar el proceso.
- Cumplir las condiciones de calidad exigidas en los presentes términos y ofrecidas en la propuesta seleccionada.
- Constituir la póliza de seguro de cumplimiento, en las condiciones estipuladas en el contrato.
- Expedir la factura comercial con las exigencias señaladas por la ley.
- Informar por escrito el número de cuenta bancaria al que deberá consignarse el valor de los aportes por concepto de la prestación del servicio, al igual que cualquier variación en la misma.
- Comunicar por escrito cualquier novedad que afecte el correcto desempeño del contrato y ofrecer alternativas para no afectar la entrega en los tiempos requeridos.
- Una vez firmado el convenio se acordará una reunión de manera inmediata con el fin de ultimar detalles del proceso.
- Realizar la socialización de la metodología y los instrumentos que se diseñan para la recolección de información ante el MADR y la CCI
- Una vez definido por el oferente los municipios y población definida a sistematizar deberán ser socializados ante el MADR y la CCI.

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 38 DE 49

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago será la siguiente: **a)** Un primer pago a título de anticipo por el 50% del valor total del contrato, previa aprobación de la póliza de cumplimiento y **b)** El último pago por el 50% por el valor restante, contra entrega de la sistematización del proceso de implementación de las estrategias dirigidas a los jóvenes rurales con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato.


PARÁGRAFO PRIMERO: AMORTIZACIÓN: El valor entregado como anticipo será amortizado con los reportes de las entrevistas que se efectúen en campo con el 30% de la población objeto de intervención, cubriendo las tres estrategias y todos los departamentos y municipios de manera representativa, con los instrumentos de recolección de información acordados, las actas de reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Como requisito para cada pago mensual, sin perjuicio de las demás condiciones que deban cumplirse de conformidad con la ley y el contrato que se celebre, la factura deberá ser previamente aprobada por el supervisor del contrato, con fundamento en el reporte/saporte detallado de los productos entregados y aceptados.

4. OTRAS CLÁUSULAS

La Corporación se reservará la facultad de incluir en los contratos según sea el caso, los considerandos respectivos, cláusulas de supervisión, reglas del convenio, cláusulas penales, de inexistencia de relación laboral, de autonomía del contratista, de terminación anticipada del convenio, de afiliación y aportes a la Seguridad Social, de suspensión, cesión y demás que se consideren pertinentes.


Los presentes términos de referencia fueron elaborados por:

 <p>CC - CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 39 DE 49

ANEXOS


ANEXO 1. Población Objeto

ESTRATEGIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
EMPRENDIMIENTO	ANTIOQUIA	BETULIA	33
		CÁCERES	2
		EL BAGRE	1
		NECHÍ	3
		TARAZÁ	2
		ZARAGOZA	3
		TOTAL ANTIOQUIA	44
	ARAUCA	ARAUCA	1
		TAME	1
	TOTAL ARAUCA	2	
	BOLÍVAR	SAN JACINTO	3
	TOTAL BOLÍVAR	3	
	CAQUETÁ	CARTAGENA	9
		LA MONTAÑITA	23
		SAN VICENTE	43
		SAN VICENTE DEL CAGUAN	5
		TOTAL CAQUETÁ	80
	CESAR	AGUACHICA	3
	TOTAL CESAR	3	
	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	1
		MONTERÍA	28
		PUERTO LIBERTADOR	3
		SAN JOSE DE URE	1
		TIERRALTA	3
		VALENCIA	2
	TOTAL CÓRDOBA	38	
	MAGDALENA	ALGARROBO	37
		ARACATACA	13
		CIÉNAGA	12
EL RETÉN		8	

 <p>CCJ CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 40 DE 49


ANEXO 1. Población Objeto

ESTRATEGIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
		ZONA BANANERA	9
	TOTAL MAGDALENA		79
	META	MACARENA	23
		MESETAS	3
		PUERTO RICO	6
		SAN JUAN DE ARAMA	9
		URIBE	14
		VISTA HERMOSA	13
	TOTAL META		68
	NARIÑO	CUMBITARA	29
		EL ROSARIO	33
		LEIVA	39
		LOS ANDES	27
		POLICARPA	62
		TAMINANGO	33
	TOTAL NARIÑO		223
	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	46
		EL CARMEN	23
		EL TARRA	30
		HACARI	30
		SAN CALIXTO	57
		TEORAMA	14
		TIBU	24
	TOTAL NORTE DE SANTANDER		224
	PUTUMAYO	ORITO	9
		PTO ASIS	13
		PUERTO LEGUÍZAMO	12
		PUERTO OSPINA	16
		VILLA GARZÓN	8
	TOTAL PUTUMAYO		58
	SANTANDER	CURITI	3

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 41 DE 49


ANEXO 1. Población Objeto

ESTRATEGIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
		SAN GIL	6
		SAN MIGUEL	1
		VILLANUEVA	6
		BARICHARA	1
	TOTAL SANTANDER		17
	SUCRE	LOS PALMITOS	1
		OVEJAS	6
		SAN ONOFRE	1
	TOTAL SUCRE		8
	TOLIMA	CHAPARRAL	3
	TOTAL TOLIMA		3
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	88	
	PRADERA	3	
TOTAL VALLE DEL CAUCA		91	
TOTAL EMPRENDIMIENTO			941
FORMACION	CAQUETÁ	CARTAGENA	24
		LA MONTAÑITA	40
		SAN VICENTE	25
	TOTAL CAQUETÁ		89
	META	MACARENA	15
		MESETAS	19
		PUERTO RICO	8
		SAN JUAN DE ARAMA	7
		URIBE	72
		VISTA HERMOSA	18
	TOTAL META		139
	NARIÑO	CUMBITARA	26
		LEIVA	24
		LOS ANDES	14
ROSARIO		31	

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 42 DE 49


ANEXO 1. Población Objeto

ESTRATEGIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
		TAMINANGO	27
		POLICARPA	45
	TOTAL NARIÑO		167
TOTAL FORMACION			395
RED NACIONAL DE JOVENES RURALES EMPREENDEDORES	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	1
	TOTAL ANTIOQUIA		1
	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1
		GÁLAPA	1
		MALAMBO	1
	TOTAL ATLÁNTICO		3
	BOLÍVAR	SAN ESTANISLAO	1
		KOSTKA	1
	TOTAL BOLÍVAR		1
	BOYACÁ	CERINZA	1
		CHIQUEQUIRÁ	1
		OICATÁ	2
		PAIPA	2
	TOTAL BOYACÁ		6
	CALDAS	CHINCHINÁ	1
		LA DORADA	3
		RIO SUCIO	1
	TOTAL CALDAS		5
	CAUCA	CORINTO	1
		PÁEZ	1
		SILVIA	4
	TOTAL CAUCA		6
	CESAR	AGUACHICA	1
		ASTREA	1

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 43 DE 49


ANEXO 1. Población Objeto

ESTRATEGIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
		VALLEDUPAR	1
	TOTAL CESAR		3
	CHOCÓ	TADO	1
	TOTAL CHOCÓ		1
	CUNDINAMARCA	CACHIPAY	2
		FÓMEQUE	1
		FUSAGASUGÁ	1
		GIRARDOT	1
		MAICAO	1
		RIOHACHA	1
		SIBATÉ	1
		SOACHA	1
		VILLETÁ	2
	TOTAL CUNDINAMARCA		11
	GUAJIRA	ARACATACA	1
	TOTAL GUAJIRA		1
	MAGDALENA	ARACATA	1
		CIÉNAGA	1
		GUACUACA	1
		MINCA	1
	TOTAL MAGDALENA		4
	NARIÑO	LEIVA	1
	TOTAL NARIÑO		1
	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	1
		CÚCUTA	7
		EL ZULIA	4
		SALAZAR	1
		VILLA ROSARIO	3
	TOTAL NORTE DE SANTANDER		16
	QUINDÍO	ARMENIA	2
		BUENAVISTA	1
		FILANDIA	1
		GÉNOVA	5

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 44 DE 49


ANEXO 1. Población Objeto

ESTRATEGIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	TOTAL QUINDÍO		9
	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	1
	TOTAL RISARALDA		1
	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	1
		EL PLAYÓN	1
		GIRÓN	1
		LA BELLEZA	1
		LEBRIJA	1
		MOLAGAVITA	1
	TOTAL SANTANDER		6
	SUCRE	SAN PEDRO	1
		SANPUÉS	1
	TOTAL SUCRE		2
	VALLE DEL CAUCA	BUGA	1
		CALI	1
		GINEBRA	2
		LA UNIÓN	1
		PALMIRA	1
		PRADERA	4
		SAN PEDRO	1
		TRUJILLO	1
		TULUÁ	1
	TOTAL VALLE DEL CAUCA		13
TOTAL RED NACIONAL DE JOVENES RURALES EMPRENDEDORES			90
TOTAL GENERAL			1426

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 45 DE 49

* Para los jóvenes del año 2013 apoyados en el proceso de formación, se cuenta con un estudio que deberá ser analizado como parte de la sistematización; por ende no se encuentra relacionados en este listado.

** Los jóvenes de proceso de Formación con la alianza PNUD son aproximadamente 120 en Cordillera (Cumbitara, Leiva y Rosario) y 50 en Costa (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara y Las Varas), los cuales no se encuentran relacionados en este anexo dado que la población aún no está definida.

	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 46 DE 49

ANEXO N. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN

(Ciudad de procedencia y fecha).

Señores
CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI
Convenio No. 214/2014
Calle 16 No. 6 – 66 Piso 7 Edificio AVIANCA
Bogotá - Colombia


REF. – Contratación de los servicios para la sistematización de las estrategias del programa joven rural del ministerio de agricultura y desarrollo rural

Respetados señores:

El/ la suscrita (o) (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), actuando en nombre y en representación de _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan para participar y demás documentos de los Términos de Referencia para la “Contratación de los servicios para la sistematización de las estrategias del programa joven rural del ministerio de agricultura y desarrollo rural”, presento la siguiente propuesta.

Declaro así mismo, bajo la gravedad del juramento, que:

Conozco los Términos de Referencia y documentos de la Invitación y acepto cumplir todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
Conozco los requisitos técnicos obligatorios Habilitantes y las informaciones sobre preguntas y respuestas y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
Acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

	FORMATOS	FTAF74
		VERSIÓN: 4
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 47 DE 49

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación. Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

Manifiesto que leí cuidadosamente las condiciones técnicas y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conozco y tengo las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Declaro bajo gravedad de juramento que no he sido sancionado por la Procuraduría General de la Nación ni por la Contraloría General de la República, no he sido sujeto de multas por parte de cualquier entidad de control del Estado ni soy deudor moroso del estado.


Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1º y un inciso al párrafo 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, los artículos 1º, 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y en los eventos de prohibición para contratar, en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional.

Declaro bajo gravedad de juramento que ni el proponente ni los socios que la conforman se encuentran incluidos en listas de lavado de activos o similares y no utilizaremos el objeto de esta contratación como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y nos comprometemos a informar, inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas de la presente contratación.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende rendido con la firma del presente documento, no encontrarme relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La información que contiene mi (nuestra) propuesta no tiene carácter reservado.

La propuesta se presenta en original y dos copias en _____ folios.

REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia por el mundo</p>	FORMATOS	FTAF74
	TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR	VERSIÓN: 4
		FECHA: 2013-07-26
		PAGINA 48 DE 49

CÉDULA DE CIUDADANÍA o NIT: XX

NOMBRE completo DEL PROPONENTE:

NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Informo que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en las siguientes direcciones (postal y electrónica):

Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ciudad: XXXXXXXXXXXXXXXX

Teléfono(s): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fax: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Correo Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Atentamente,

Firma: _____

Nota. La carta debe ser firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado, o por el apoderado del proponente, según el caso.

